



JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ IGLESIAS
Periodista

Desaprensivos

Hace unos días recibí un correo electrónico de una persona joven, combativa y en silla de ruedas que esta harta de que el ayuntamiento de su pueblo, Tavernes de la Valldigna, en la provincia de Valencia, siga sin cumplir un acuerdo municipal de 1994, tomado por unanimidad, donde los firmantes se comprometieron a instalar rampas, a colocar señales sonoras en todos los semáforos, a hacer accesibles los pasos de peatones, a señalar correctamente las obras que se realizan en la vía pública... Es decir, a hacer accesible el pueblo y a cumplir la ley.

Esto que acabo de decir no es, ni mucho menos, un caso aislado. Tavernes es uno más dentro de una larga lista de pueblos más o menos grandes que sistemáticamente incumplen las leyes autonómicas sobre accesibilidad y no les pasa nada. Se puede comprobar en muchas pequeñas o medianas localidades de la Comunidad de Madrid, de Galicia, de Canarias, de Cantabria o de la Comunidad Valenciana, solo por poner algunos ejemplos. Edificios recién acabados con un tramo de escaleras a la

“Desaprensivo es la palabra que mejor define a quien pudiendo cumplir o hacer cumplir las leyes sobre accesibilidad para facilitar la vida a su conciudadano con discapacidad no lo cumple”

entrada y sin opción alternativa; pasos de peatones que no saben lo que es un rebaje; bares o restaurantes donde la accesibilidad brilla por su ausencia; por supuesto, nada de cartelería o señales sonoras por ningún lado; y un largo etcétera de despropósitos en nuevas edificaciones o en obras urbanas recién remodeladas que claman al cielo y que contrastan con el buen hacer que en los últimos años se ve en muchas ciudades españolas, aunque

desde luego no en todas.

Esto que acabo de decir no funciona igual en todas las comunidades autónomas. Las hay más exigentes en el ámbito de la accesibilidad y las hay menos. Basta con salir y fijarse para ver las diferencias. ¡Con lo fácil que es no conceder licencias de primera ocupación a quien no cumpla la ley, o multar, allí donde se dispone de reglamentos sancionadores, a quien la ignore! Porque, vamos a ver, cualquier obra o nuevo edificio que se construye o se remodela requiere de varios filtros: Colegio de Arquitectos, licencia de obras y licencia de primera ocupación. Se supone que quienes ejercen en estos trabajos se conocen la ley y esta en su mano conceder o negar. Entonces, ¿por qué se cuelan tantas ilegalidades? Y hace unos años aun se podría alegar ignorancia, pero ahora no. Y mucho menos cuando hay algún ciudadano que, harto de que le limiten su vida, te lo recuerda mediante denuncias de incumplimientos de acuerdos o leyes como nuestro amigo de Tavernes.

Desaprensivos. Esa es la palabra que mejor define a quien a estas alturas, pudiendo cumplir o hacer cumplir las leyes sobre accesibilidad en cualquier rincón de España y facilitar la vida de sus conciudadanos con discapacidad no las cumple. ■